

**LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N°2522/2014**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2548

SANTIAGO, 24 de Diciembre de 2014

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 24.12.2014; La Resolución Exenta N° 2522 de 24.12.2014, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1545 de 05.09.2014, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014. que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2522/2014, se declaró alerta roja para la provincia de Melipilla de Región Metropolitana de Santiago por incendio forestal en el sector de El Prado, en la comuna de San Pedro.

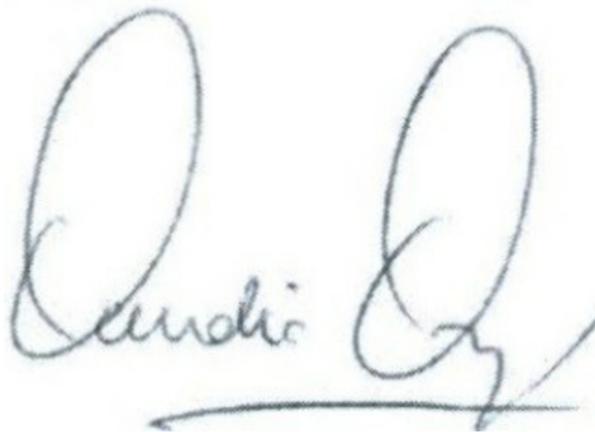
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de conformidad a los análisis técnicos realizados por CONAF, el incendio forestal referido en el considerando anterior se habría extinguido.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 2522 de 23 de diciembre de 2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: IFystUlq3yi/b1xsN9PBDg==

JCd/AOR/aor

Distribución:

1. Seremis RM
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. Alcaldes de Prov. de Melipilla
5. Gobernadores RM
6. ONEMI REGIONAL
7. ONEMI
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:IFystUlq3yi/b1xsN9PBDg==

9. CONAF

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:IFystUq3yi/b1xsN9PBDg==